



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

*Universidad del Trabajo del Uruguay*



 **CORPORACION**  
NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## Bases

### **Premio Corporación Nacional para el Desarrollo 2009**

#### **Convenio de Cooperación entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP)**

#### **Objetivo**

- El premio CND-CETP, tiene por objetivos:
  1. Estimular a los estudiantes de CETP-UTU para que apliquen en el mundo del trabajo los conocimientos adquiridos
  2. Apoyar su creatividad y espíritu emprendedor
  3. Cooperar técnica y profesionalmente para lograr que puedan llevar adelante iniciativas empresariales exitosas.

(Según consta en el numeral SEGUNDO del Convenio CETP-UTU)

#### **Requisitos**

- Se podrán presentar a concursar por el premio CND-CETP, estudiantes de UTU que estén cursando el último año de EMT (Educación Media Técnica) y EMP (Educación Media Profesional) en todas las orientaciones y carreras terciarias, que presentan sus proyectos curriculares de fin de carrera en el corriente año.
- Los proyectos elegibles para este premio, deberán demostrar viabilidad técnica y económica y ser presentados en el formulario que se adjunta a estas bases.

## Premio

- El CETP seleccionará en cada Departamento del país, el mejor proyecto de emprendimiento de actividad económica, realizado por los estudiantes. El premio, otorgado por la CND, consistirá en 5000 USD (dólares americanos) en su equivalente en moneda nacional, dinero que se destinará a la ejecución del proyecto ganador.
- El premio podrá ser acompañado con un crédito de hasta 5000 USD, destinado a ser aplicado a la concreción del emprendimiento por parte de sus autores. El mencionado préstamo será instrumentado y documentado en la Institución Financiera que CND designe.
- Los autores de aquellos proyectos que aunque no obtengan el primer lugar por Departamento, presenten características valiosas a juicio del Comité Evaluador, quedaran en condiciones de solicitar un préstamo de hasta 5000 USD, para el desarrollo del proyecto.

## Presentación, plazo y lugar de entrega

- Los proyectos deberán presentarse en formato papel, junto al formulario **“Premio Corporación Nacional para el Desarrollo – Formato para presentar el Proyecto”** que sus autores completarán.
- El plazo de entrega de proyectos, vencerá el **15 de setiembre de 2009**.
- Los proyectos deberán ser entregados en los centros educativos en los que estén matriculados sus autores.
- Cada Centro Educativo que reciba proyectos, deberá enviarlos dentro de los 5 días posteriores al vencimiento del plazo de entrega, a la Secretaria del Programa Gestión Escolar, en San Salvador 1674, Oficina 21, Montevideo, quien los entregará bajo firma al Comité Evaluador o a quién éste designe a tal efecto.

## **Evaluación de Proyectos**

- La evaluación de proyectos estará a cargo del CETP, a través de un **Comité Evaluador**, que estará integrado por los Directores de los Programas Educativos Agrario e Industrial, la Coordinadora de la Unidad de Innovación Tecnológica, el Coordinador de la Unidad de Apoyo al Estudiante y representantes del equipo técnico correspondiente al área del proyecto.
- El Comité Evaluador podrá contar con el apoyo de Sub-Comités integrados por uno de los miembros titulares y dos técnicos seleccionados a tal efecto.
- Los Sub-Comités Evaluadores, recomendarán fundamentadamente, seleccionar o no, los proyectos que se le asignen, correspondiendo siempre la decisión final al Comité Evaluador.
- En todos los casos se decidirá por mayoría de integrantes, teniendo en cuenta la viabilidad técnica y económica del proyecto.
- La decisión del Comité Evaluador, será inapelable y definitiva.
- El Comité podrá declarar desierto el concurso a nivel nacional y/o departamental
- Se notificará por escrito a los autores de los proyectos premiados y/o seleccionados.
- Los proyectos no seleccionados y/o premiados se devolverán a sus autores.

## **Seguimiento de Proyectos**

- El seguimiento de los proyectos seleccionados, estará a cargo del Comité de Seguimiento y Apoyo, integrado por un/a representante de la CND y dos representantes del CETP-UTU.
- 
-